**INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No 207 DE JULIO 06 DE 2026**

En aplicación del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Municipal 67 de 2021, la Alcaldía de Caicedonia solicita la presentación de ofertas bajo las siguientes condiciones:

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:** Apoyo logístico para realizar el evento de conmemoración del aniversario 116 de Caicedonia.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

| COMPONENTES | UND | CANT | VR. UNITARIO | VR TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **Actividad principal** | | | | |
| Apoyo logístico para realizar el evento de conmemoración del aniversario 116 de Caicedonia. | número | 1,00 | 14.000.000 | **14.000.000** |
| **Actividad secundaria** | unidad | cantidad | valor unitario | valor total |
| impresión y entrega de abanicos para condecorados y demás representantes de entidades cívicas, sociales y culturales, a los eventos "Sesión Solemne del Honorable Concejo Municipal" y "TEDEUM en la Iglesia Santísima Trinidad" que se llevarán a cabo el día 03 de agosto de 2026. | número | 1.000,00 | 1.100 | 1.100.000 |
| Realizar agendamiento de la Eucaristía a celebrase el día 03 de agosto de 2026 con ocasión del TEDEUM, incluyendo el pago que corresponde al estipendio en la Iglesia Santísima Trinidad. | número | 1,00 | 600.000 | 600.000 |
| Garantizar un equipo de sonido que permita amplificar la "Sesión Solemne del Honorable Concejo Municipal", "TEDEUM en la Iglesia Santísima Trinidad" y la "Ofrenda a los Fundadores en el Parque de las Palmas" el día 03 de agosto de 2026, que conste de Contraste de 1000Wats de potencia RMS, 4 cabinas dobles de 1500Wats c/u, 4 bajos de 3200Wats | número | 1,00 | 1.500.000 | 1.500.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| c/u, 3 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos fijos y sus correspondientes piañas. El equipo de sonido incluye montaje e instalación. | | | | |
| Decoración del atrio de la iglesia de la Santísima Trinidad, con un Stan monumental alusivo al paisaje cultural diseñado para evocar la esencia de la región, con dos personas que se encuentren personificadas de acuerdo a la decoración. Este montaje busca no solo decorar, sino también educar y sumergir a quienes lo observan en la riqueza y belleza del patrimonio cultural de la región | número | 1,00 | 2.000.000 | 2.000.000 |
| Elaboración y entrega de tres (3) ofrendas florales cuidadosamente ensamblada con flores (de elección por parte del supervisor del contrato), follaje para dar cuerpo, y una estructura que la sostiene; las cuales deben ser ubicadas dos (2) en la iglesia Santísima Trinidad y una (1) honorable concejo municipal, para el día 03 de agosto de 2026 | número | 3,00 | 300.000 | 900.000 |
| Realizar aseo y desinfección (Lavado de pisos, paredes y sillas antes y después del TEDEUM) en la Iglesia Santísima Trinidad, para el día 03 de agosto de 2026 | número | 1,00 | 2.910.000 | 2.910.000 |
| Garantizar dos (02) presentaciones musicales para la "Sesión Solemne del Honorable Concejo Municipal" y el "TEDEUM en la Iglesia Santísima Trinidad" que se llevarán a cabo el día 03 de agosto de 2026. | número | 2,00 | 600.000 | 1.200.000 |
| Garantizar siete (7) personas para el correcto desarrollo de las actividades de la "Sesión Solemne del Honorable Concejo Municipal" y "TEDEUM" a realizarse en la Iglesia Santísima Trinidad el día 03 de agosto de 2026, las cuales estarán pendientes del | número | 7,00 | 100.000 | 700.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| cumplimiento de todos los requisitos técnicos pactados en el contrato. | | | | |
| Garantizar la atención a los asistentes después de la Eucaristía, a todos los participantes del "TEDEUM", a realizarse el día 03 de agosto de 2026 en la Iglesia Santísima Trinidad, consistente en el suministro de café (bebida no gaseosa), servido en vaso desechable y galletas dulces individuales. | número | 300,00 | 4.000 | 1.200.000 |
| Garantizar el suministro de tres (03) medallas con baño de oro, para realizar el Reconocimiento Especial "CAICEDONIA AL MERITO CÍVICO"; las cuales serán entregadas en el acto litúrgico del "TEDEUM", a realizarse el día 03 de agosto de 2026, con su respectiva resolución en nota de estilo impresa en papel pergamino. | número | 3,00 | 300.000 | 900.000 |
| Garantizar el suministro de una (01) medalla con baño de oro para realizar el Reconocimiento Especial "Cruz del Fundador" que será entregada en la Sesión Solemne a realizarse el día 03 de agosto de 2026 en Honorable Concejo Municipal. | número | 1,00 | 300.000 | 300.000 |
| Garantizar el suministro de tres (03) placas conmemorativas para realizar Reconocimiento Especial en la Sesión Solemne a realizarse el día 03 de agosto de 2026 en Honorable Concejo Municipal. | número | 3,00 | 230.000 | 690.000 |
| | | | **TOTAL** | **$ 14.000.000** |

FICHA TECNICA DE SUMINISTROS

**Objeto:** Apoyo logístico para realizar el evento del cumpleaños del Municipio de Caicedonia el 03 de agosto de 2026

ITEM 1: ABANICOS DE MANO

| DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN GENERAL |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| ABANICOS DE MANO | UNIDAD | Los abanicos de mano tradicionales están diseñados para la refrigeración personal y la moda. Su estructura se divide en varillas y paisaje (tela o papel)<br><br>Las normativas para abanicos (ventiladores) se dividen entre los requisitos de seguridad eléctrica y los estándares de ventilación para espacios. En Colombia, el estándar principal es la NTC 2252, que evalúa la seguridad, los riesgos eléctricos y mecánicos de estos equipos; mientras que la NTC 5183 define la calidad del aire y la tasa de ventilación en interiores. |

ITEM 2: EQUIPO DE SONIDO

| DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN GENERAL |
|---|---|---|
| EQUIPO DE SONIDO | UNIDAD. | NTC-IEC 581-8:1994 - Equipos y sistemas de audio de alta fidelidad: Requerimientos mínimos de desempeño. Equipos combinados, establece requisitos mínimos de desempeño para equipos de audio de alta fidelidad, especialmente equipos |

| | | |
|---|---|---|
| | | combinados. Es una adaptación de la norma internacional IEC. |

ITEM 3: STAND MONUMENTAL ALUSIVO AL PAISAJE CULTURAL

| DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN GENERAL |
|---|---|---|
| STAND MONUMENTAL ALUSIVO AL PAISAJE CULTURAL | Decoración del atrio de la iglesia Santísima Trinidad, con un Stand monumental alusivo al paisaje cultural diseñado para evocar la esencia de la región, con dos personas que se encuentren personificadas de acuerdo a la decoración. Este montaje busca no solo decorar, sino también educar y sumergir a quienes lo observan en la riqueza y belleza del patrimonio cultural de la región. | Decreto 1276 de 2020 (Ministerio de Cultura): Este decreto establece los requisitos para los escenarios culturales para las artes escénicas. Un punto crucial es la exigencia de contar con un Plan de Gestión del Riesgo o plan de contingencia para la prevención y mitigación de riesgos, que incluya un análisis específico de riesgo de la estructura y su comportamiento funcional. Esto es vital para cualquier escenario donde se reúnan personas. |

ITEM 4: ARREGLOS FLORALES

| DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN GENERAL |
|---|---|---|
| ARREGLOS FLORALES | UNIDAD | NTC-ISO 9000 (Sistemas de Gestión de Calidad): Aunque no es específica para flores, muchas empresas floricultoras y exportadoras en Colombia implementan sistemas de gestión de |

| | | |
|---|---|---|
| | | calidad basados en estas normas para asegurar la calidad de sus procesos, desde el cultivo hasta la postcosecha, lo que repercute en la calidad de la flor para los arreglos. |

ITEM 5: ASEO Y DESINFECCIÓN

| DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN GENERAL |
|---|---|---|
| ASEO Y DESINFECCIÓN | UNIDAD | Normas de Calidad (ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001): Muchas empresas de servicios de limpieza, incluso para espacios públicos, implementan sistemas de gestión de calidad (ISO 9001), gestión ambiental (ISO 14001) y seguridad y salud en el trabajo (ISO 45001). Aunque no son NTC específicas de desinfección, garantizan que los procesos de limpieza se realicen de manera eficiente, segura y ambientalmente responsable.<br><br>Ley 9 de 1979 - Código Sanitario Nacional: Esta ley es el pilar fundamental de la salud pública en Colombia. Establece directrices generales sobre saneamiento básico, |

| | | |
|---|---|---|
| | | control de factores de riesgo ambientales, manejo de residuos y condiciones sanitarias en edificaciones y lugares de uso público. Aunque es una ley marco, sus principios son la base para cualquier protocolo de limpieza y desinfección. |

ITEM 6: PRESENTACIONES MUSICALES

| DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN GENERAL |
|---|---|---|
| PRESENTACIONES MUSICALES | UNIDAD. | Ley 1493 de 2011 (Ley de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas): Esta es la ley marco para los espectáculos públicos en Colombia. Busca formalizar y regular el sector, y aunque no detalla aspectos técnicos de montaje, establece la necesidad de racionalizar trámites y requisitos especiales para escenarios habilitados. Es fundamental para la permisología de cualquier evento musical masivo. |

ITEM 7: CAFÉ

| DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN GENERAL |
|---|---|---|
| CAFÉ | ONZAS | Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección |

| | | |
|---|---|---|
| | | Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, garantizando que el producto sea apto para el consumo humano y que su preparación, manipulación, transporte y entrega se realicen bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas. |

ITEM 8: GALLETAS DULCES

| DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN GENERAL |
|---|---|---|
| GALLETAS DULCES | UNIDAD | Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, garantizando condiciones adecuadas de inocuidad, almacenamiento, transporte y comercialización para el consumo humano. |

ITEM 9: MEDALLAS Y PLACAS

| DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN GENERAL |
|---|---|---|
| MEDALLAS Y PLACAS | UNIDAD. | Especificaciones Técnicas (ET) detalladas para la fabricación de medallas y distintivos. Estas ET son documentos internos que actúan como "normas" para los proveedores y contratistas, asegurando la uniformidad y calidad de las condecoraciones.<br><br>Normas de Calidad en Fabricaciones Metalmecánicas (ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001): Muchas empresas que fabrican medallas y placas pueden estar certificadas bajo estas normas internacionales. |

| | | |
|---|---|---|
| | | Si bien no son NTCs de producto, garantizan que la empresa tiene un sistema de gestión de calidad (ISO 9001), un compromiso con la gestión ambiental (ISO 14001) y la seguridad y salud ocupacional (ISO 45001), lo que indirectamente afecta la calidad del producto final y el proceso de fabricación. |

**PLAZO:** El contrato de prestación de servicios resultante del presente proceso de selección tendrá una duración hasta el 05 de agosto de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** por valor de CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE. ($14.000.000), incluido IVA, 4 X mil y todos los costos directos e indirectos derivados de la presente contratación.

El valor del presupuesto oficial se hará a cargo a la Disponibilidad Presupuestal N° CDP 0000788 del 09 de junio de 2026, rubro 2.3.2.02.02.009350201296290-4 Conservación tradiciones culturales. Fuente 026 Superávit Fiscal ICLD, expedido por la Secretaría de Hacienda.

**FORMA DE PAGO:** El MUNICIPIO DE CAICEDONIA cancelará al CONTRATISTA el valor contratado así: En un pago único, previa verificación del cumplimiento del contrato y las obligaciones por parte del supervisor del contrato, anexando copia del pago de la Seguridad Social en salud y pensión.

**CAUSALES DE RECHAZO O DE DECLARATORIA DE DESIERTA:**

**Rechazo:**

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Constitución o la Ley.
2. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídicamente incapaz para obligarse o que no cumpla con las calidades y condiciones de participación.
3. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por sí o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal, individualmente o a través de una persona jurídica.
4. Cuando no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural proponente o por el representante legal de la persona jurídica proponente, o cuando ésta no se encuentre debidamente autorizada para presentar la propuesta de acuerdo

con los estatutos sociales o con el documento de integración del consorcio o unión temporal.

5. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea o en un lugar diferente al fijado en la invitación pública.
6. Cuando no se presente la propuesta económica o esta supere el presupuesto oficial o sea presentada en moneda diferente a los pesos colombianos.
7. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o falsa.
8. Cuando el proponente o su oferta no reúna los requisitos habilitantes u obligatorios para participar que se encuentran señalados en la presente invitación pública, o no subsane dentro del término señalado en la presente invitación pública la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes.
9. Estar incluido en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección o alteración o irregularidades que dé lugar a confusión en los documentos obligatorios presentados, y el proponente no lo haya advertido, subsanado oportunamente o hecho la salvedad con su firma al pie de la corrección.
11. Cuando siendo el caso, no se presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, o uno o varios de los integrantes del mismo no suscriban el respectivo documento de constitución**.**
12. Cuando estando prohibido en la invitación pública, se presente propuesta parcial o alternativa, o en condiciones técnicas inferiores a las mínimas requeridas por la entidad.
13. Cuando no se cumpla con las especificaciones técnicas mínimas o cuando éstas sean presentadas incumpliendo las reglas fijadas en la invitación pública, de tal manera que no permitan una comparación en condiciones de igualdad o una selección objetiva de las propuestas.
14. Cuando el proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones, condiciones y requisitos previstos en la invitación pública, o condicione su propuesta a factores, situaciones, modalidades o especificaciones diferentes a las requeridas.
15. Cuando, en atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (propuesta con valor artificialmente bajo), el oferente no explique - dentro del término previsto - las razones que sustenten el valor por él ofertado, o cuando oídas las explicaciones el comité evaluador

recomiende el rechazo explicando sus razones (teniendo en cuenta que procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

**Metodología para la identificación de ofertas con aparente precio artificialmente bajo:**

Las ofertas artificialmente bajas se presentan cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato.

Para identificar una oferta artificialmente baja, la entidad definió que se realizará de la siguiente manera conforme a la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (Código: CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2025):

La Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado.

Para la comparación, la entidad contrasta la variación absoluta del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector, para lo cual podrá utilizar la siguiente fórmula:

$$Vo=(P-O)/P \times 100\%$$

Donde;
Vo es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio estimado por la Entidad Estatal
P es el precio estimado por la entidad estatal
O es el precio ofrecido por el proponente

La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas tengan una variación absoluta mayor en un 20%, es decir, la oferta tenga una diferencia 20% más baja del valor de la presente convocatoria.
La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas tengan una variación absoluta mayor en un 20%, es decir, la oferta tenga una diferencia 20% más baja del valor de la presente convocatoria.

**Declaratoria de desierta:**

La Alcaldía de Caicedonia podrá declarar desierto el presente proceso de selección, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una oferta, como son:

1. Cuando no se presente oferta alguna.
2. Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las condiciones consignadas en la presente invitación.
3. Por motivos o causas contempladas en la ley o que impidan la escogencia objetiva del contratista.

En caso de no lograrse adjudicar, la Alcaldía de Caicedonia declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

**Nota**: De conformidad con las normas de contratación administrativa no procederá la declaratoria de desierta del proceso de selección cuando sólo se presente una propuesta hábil y esta pueda ser considerada como favorable para la entidad, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva.

**Etapas y cronograma del proceso de selección:**

| ETAPA/ACTIVIDAD | LUGAR | DURACIÓN | FECHA | HORA |
|---|---|---|---|---|
| PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA | PAGINA WEB www.colombiacompra.gov.co SECOP II | 1 día | 06 de julio de 2026 | |
| PUBLICACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS | PAGINA WEB www.colombiacompra.gov.co SECOP II | 1 día | 06 de julio de 2026 | |
| PRESENTACIÓN OBSERVACIONES PLIEGO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA | PAGINA WEB www.colombiacompra.gov.co SECOP II | 1 día | 07 de julio de 2026 | Hasta las 09:00 horas |
| FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR LA LIMITACIÓN A MIPYMES | PAGINA WEB www.colombiacompra.gov.co SECOP II | 1 día | 07 de julio de 2026 | Hasta las 09:00 horas |
| RESPUESTA OBSERVACIONES PLIEGO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA | PAGINA WEB www.colombiacompra.gov.co SECOP II | 1 día | 07 de julio de 2026 | Hasta las 11:00 horas |
| PUBLICACIÓN AVISO LIMITACIÓN A MYPIMES | PAGINA WEB www.colombiacompra.gov.co SECOP II | | 07 de julio de 2026 | Hasta las 14:00 horas |
| PLAZO MÁXIMO EXPEDICION ADENDAS | PAGINA WEB www.colombiacompra.gov.co SECOP II | | 07 de julio de 2026 | Hasta las 16:00 horas |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| RECEPCIÓN DE OFERTAS | www.colombiacompra.gov.co SECOP II | 1 día | 08 de julio de 2026 | Desde las 8:00 a 15:00 horas |
| APERTURA OFERTAS | www.colombiacompra.gov.co SECOP II | | 08 de julio de 2026 | 15:15 horas |
| INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS | www.colombiacompra.gov.co SECOP II | | 08 de julio de 2026 | 15:30 horas |
| PUBLICACION INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACION DEL MENOR PRECIO | Comité de contratación | 1 día | 14 de julio de 2026 | 09:00 horas |
| PRESENTACION DE OBSERVACIONES | www.colombiacompra.gov.co SECOP II | 1 día | 15 de julio de 2026 | 09:00 horas |
| RECOMENDACIÓN ADJUDICACION Y COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA | www.colombiacompra.gov.co SECOP II | 1 día | 15 de julio de 2026 | 14:00 horas |
| SUSCRIPCION DEL CONTRATO | www.colombiacompra.gov.co SECOP II | 1 DÍA | 15 de julio de 2026 | 15:00 horas |
| REGISTRO PRESUPUESTAL | Secretaría de Hacienda | 1 DÍA | 15 de julio de 2026 | |

**LUGAR EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE PROPUESTAS** www.colombiacompra.gov.co SECOP II

| | |
|---|---|
| **NOTA:** LAS CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN ESTÁN DEFINIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS ANEXOS. | |
| **Documentos habilitantes. Requisitos mínimos habilitantes** | |
| **Personal Natural** | **Persona Jurídica** |
| **EXPERIENCIA:**<br><br>- Deberá anexar como requisito técnico en su oferta tres (3) certificaciones de experiencia sobre contratos ejecutados cuyo objeto hayan sido iguales o similares a la presente convocatoria con empresas públicas o privadas y que especifique la prestación se servicios de | **EXPERIENCIA:**<br><br>- Deberá anexar como requisito técnico en su oferta tres (3) certificaciones de experiencia sobre contratos ejecutados cuyo objeto hayan sido iguales o similares a la presente convocatoria con empresas públicas o privadas y que especifique la prestación se servicios de |

| | |
|---|---|
| alimentación, las cuales deberán reunir los siguientes requisitos:<br><br>• Nombre o razón social del contratante.<br>• Nombre o razón social del contratista.<br>• Objeto del contrato.<br>• Contrato ejecutado (debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación).<br>• La certificación debe estar suscrita por quien la expide.<br><br>**DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS:**<br><br>1. Deberá presentar plan de contingencia y manejo de residuos sólidos, el cual deberá contener:<br><br>- Tareas del diseño del plan:<br>- Características del evento<br>- Definición del tipo de evento:<br>- Estimación del número de personas en el evento<br>- Programación y tiempo de ocupación del lugar de realización del evento(s).<br>- Identificación de zonas de generación de residuos:<br>- Localización de la unidad de almacenamiento de residuos<br>- Características de los puntos ecológicos a instalar<br><br>2. Perfil coordinador plan de contingencia:<br><br>Deberá adjuntar hoja de vida de la persona que liderará el cumplimiento de los planes de contingencia y de evacuación en caso de presentarse de una emergencia o desastre durante los eventos mencionados. La hoja de vida deberá venir acompañada con los certificados que lo acrediten con el conocimiento, y la experiencia para ejecutar dicha actividad, los certificados deberán | alimentación, las cuales deberán reunir los siguientes requisitos:<br><br>• Nombre o razón social del contratante.<br>• Nombre o razón social del contratista.<br>• Objeto del contrato.<br>• Contrato ejecutado (debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación).<br>• La certificación debe estar suscrita por quien la expide.<br><br>**DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS:**<br><br>1. Deberá presentar plan de contingencia y manejo de residuos sólidos, el cual deberá contener:<br><br>- Tareas del diseño del plan:<br>- Características del evento<br>- Definición del tipo de evento:<br>- Estimación del número de personas en el evento<br>- Programación y tiempo de ocupación del lugar de realización del evento(s).<br>- Identificación de zonas de generación de residuos:<br>- Localización de la unidad de almacenamiento de residuos<br>- Características de los puntos ecológicos a instalar<br><br>2. Perfil coordinador plan de contingencia:<br><br>Deberá adjuntar hoja de vida de la persona que liderará el cumplimiento de los planes de contingencia y de evacuación en caso de presentarse de una emergencia o desastre durante los eventos mencionados. La hoja de vida deberá venir acompañada con los certificados que lo acrediten con el conocimiento, y la experiencia para ejecutar dicha actividad, los certificados deberán |

| | |
|---|---|
| cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:<br><br>• Nombre o razón social del contratante.<br>• Nombre o razón social del contratista.<br>• Objeto del contrato.<br>• Contrato ejecutado (debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación).<br>• La certificación debe estar suscrita por quien la expide.<br>Importante:<br>• La experiencia se contabilizará hasta la fecha de cierre del presente proceso.<br>• Si el certificado requiere complementarse será válido cualquier documento inherente al contrato donde se evidencie la información<br>• complementaria (Acta de liquidación, acta final y otros), siempre y cuando sean firmados por la entidad competente. (Lo anterior, no sustituye el certificado).<br><br>3. Presentar el RUT con actividad relacionada al objeto contractual códigos CIIU 5621 o 8230<br><br>4. Deberá presentar carta de compromiso y hoja de vida del músico que interpretará el "TEDEUM" y las demás canciones eucarísticas para el día 3 de agosto de 2026 en el lugar indicado por el supervisor del contrato. | cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:<br><br>• Nombre o razón social del contratante.<br>• Nombre o razón social del contratista.<br>• Objeto del contrato.<br>• Contrato ejecutado (debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación).<br>• La certificación debe estar suscrita por quien la expide.<br>Importante:<br>• La experiencia se contabilizará hasta la fecha de cierre del presente proceso.<br>• Si el certificado requiere complementarse será válido cualquier documento inherente al contrato donde se evidencie la información<br>• complementaria (Acta de liquidación, acta final y otros), siempre y cuando sean firmados por la entidad competente. (Lo anterior, no sustituye el certificado).<br><br>3. Presentar el RUT con actividad relacionada al objeto contractual códigos CIIU 5621 o 8230<br><br>4. Deberá presentar carta de compromiso y hoja de vida del músico que interpretará el "TEDEUM" y las demás canciones eucarísticas para el día 3 de agosto de 2026 en el lugar indicado por el supervisor del contrato. |
| 1. Hoja de Vida en formato DAFP<br>2. Declaración juramentada de bienes y rentas en formato DAFP<br>3. Carta Certificando que no tiene conflicto de interés<br>4. Cedula de ciudadanía del representante legal | 1. Autorización al representante legal para suscribir contratos* (Si aplica)<br>2. Hoja de Vida en formato DAFP persona jurídica<br>3. Declaración juramentada de bienes y rentas presentada DIAN persona jurídica. |

| | |
|---|---|
| 5. Fotocopia libreta militar (Si aplica)<br>6. RUT.<br>7. Certificados antecedentes expedido por la Contraloría General de la República.<br>8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación<br>9. Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia.<br>10. Certificado de RNMC – Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional de Colombia.<br>11. Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) Representante legal<br>12. Certificado de antecedente de delitos sexuales.<br>13. La fecha límite de expedición de los antecedentes es de 30 días máximo.<br>14. Cámara de comercio relacionado con el objeto contractual. (si aplica)<br>15. Certificado de inhabilidad e incompatibilidades | 4. Carta Certificando que no tiene conflicto de interés<br>5. Cedula de ciudadanía del representante legal<br>6. Fotocopia libreta militar (Si aplica)<br>7. RUT persona jurídica<br>8. Certificados antecedentes expedido por la Contraloría General de la República. Representante legal y empresa<br>9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación Representante legal y empresa<br>10. Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia. Representante legal<br>11. Certificado de RNMC – Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional de Colombia. Representante legal y empresa<br>12. Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) Representante legal<br>13. Certificado de antecedente de delitos sexuales. Representante legal<br>14. Cámara de comercio relacionado con el objeto contractual.<br>15. Certificado de inhabilidad e incompatibilidades |
| **NOTA:** El oferente debe presentar certificación bancaria con la debida anticipación para el correspondiente pago, en lo posible el día de la firma del contrato ante la Tesorería Municipal de Caicedonia Valle del Cauca. | |

| **ANEXOS** | |
|---|---|
| ANEXO No. 1 | Carta de presentación de la propuesta |
| ANEXO No. 2 | Propuesta económica, la cual debe ser igual a la diligenciada en la plataforma del SECOP II Para todos los efectos derivados de la presente invitación, la oferta económica es la diligenciada en la plataforma del SECOP |
| ANEXO No. 3 | Pacto de integridad y transparencia |
| ANEXO No. 4 | Certificación cumplimiento de aportes persona jurídica |

| | |
|---|---|
| ANEXO No. 5 | Certificación cumplimiento de aportes persona natural |
| **En caso de ser seleccionado y para suscribir el acta de inicio deberá anexar los siguientes documentos:** Presentar certificación bancaria con la debida anticipación para el correspondiente pago | |

**NOTA 1:** Tenga en cuenta que la propuesta la debe presentar la propuesta en el plazo, sitio establecido en el cronograma de la invitación.

**NOTA 2:** Es responsabilidad del proponente verificar, en la página Web antes citada, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del pliego.

**NOTA 3:** Este proceso de invitación de mínima cuantía puede ser limitado a la convocatoria a MYPIMES, en caso de presentarse mínimo (2) manifestaciones de MYPIMES de participar en el proceso, si se verifican los requisitos señalados en dichas disposiciones.

Así mismo de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1860 de 2021 artículo 5 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 que modifica el decreto 1082 de 2015.

**NOTA 4:** En caso de presentarse Indisponibilidad del SECOP II debe aplicarse por los oferentes lo previsto en la Guía para actuar ante una Indisponibilidad del SECOP II.

**VEEDURIAS CIUDADANAS:**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003 y en la Directiva Presidencial 10 de 2002, las Veedurías Ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación y la orden resultante.

**INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO**

**DE LAS PROPUESTAS:**

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

a. La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso y en idioma castellano.
b. Las propuestas deberán ser radicadas en www.colombiacompra.gov.co SECOP II, la propuesta que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha, fijado para la recepción de propuestas, serán consideradas como propuestas extemporáneas y NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.
c. La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.

d. Si el proponente presenta más de una (1) oferta a su nombre, solo se tendrá en cuenta la de menor precio de ellas presentada, según lo establecido en el artículo 860 del código de comercio.
e. La propuesta deberá permanecer vigente por un periodo de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
f. La oferta es irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.
g. Se debe presentar la propuesta en la fecha y hora señalada en el cronograma y de forma presencial.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Se evaluará inicialmente la propuesta que presente el menor precio en caso de no cumplir con los requisitos habilitantes se continuarán con la siguiente en menor precio y así sucesivamente.

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Una vez efectuado el cierre, la dependencia solicitante, el Comité de Contratación elaborará el consolidado de las propuestas económicas dentro del plazo establecido para el efecto en el cronograma de la presente invitación, verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente en primer lugar de orden de elegibilidad, elaborando un informe que será publicado en la página web de la entidad. En el evento en que el proponente que ofertó el menor precio cumpla con los requisitos habilitantes se procederá a la suscripción del contrato, de lo contrario se verificarán los requisitos habilitantes al proponente que presentó el segundo menor precio y así sucesivamente.

**OFERTA UNICA HABIL**

En el caso en que se presente una única propuesta y esta sea hábil en la evaluación (jurídica, financiera, técnica y económica) o en el evento en que de las varias propuestas presentadas solo una sea hábil, será seleccionada, según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

**PROPUESTA ECONÓMICA**

La oferta económica deberá presentarse diligenciada en el SECOP debidamente firmada

El proponente debe tener en cuenta que el valor que determine en su oferta será el establecido en los precios del mercado y los determinados por la Gobernación cuando aplique, y cubre el valor de todos los impuestos y gastos de legalización, para el efecto estos valores regirán durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como NO ADMITIDA ECONOMICAMENTE, EL MUNICIPIO DE CAICEDONIA está facultado para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta.

**PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE**

Se entenderá que hay empate entre dos propuestas cuando presenten un idéntico precio de oferta económica.

En el caso en que dos o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se adjudicará conforme a lo previsto en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 8. Que "*En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.*"

**REQUISITOS DE HABILITACIÓN**

Los proponentes con la propuesta deberán presentar los documentos de habilitación jurídica y técnica establecidos.

**REQUISITOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA**

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen en la presente invitación y en los estudios previos, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentada y suscrita la carta de presentación, se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento.

**TENER EN CUENTA LOS DESCUENTOS DE LEY**

Atentamente;

**LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE**
**Alcaldesa Municipal**

Elabora: Leidy Lorena Martínez Jaramillo – Asesora externa

**ANEXO 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y fecha, Caicedonia, Valle del Cauca, _____de 2026

Señores
Alcaldía Municipal
www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Caicedonia, Valle del Cauca.

**REF: OBJETO:** De conformidad con la Invitación Pública _____, que hiciera el Municipio de Caicedonia, envío propuesta para la realización de la actividad de la referencia**,** según lo indicado en las especificaciones respectivas.

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para Participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es _____.

Declaro así mismo:

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado el pliego de condiciones y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el MUNICIPIO DE CAICEDONIA, facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del Contrato conforme está definido en el pliego de condiciones, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto (amos) que me (nos) obligo (amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en el pliego de condiciones.

Que, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en el Pliego de Condiciones de la presente invitación pública.

Que, a solicitud del MUNICIPIO DE CAICEDONIA me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del MUNICIPIO DE CAICEDONIA por hechos o circunstancias que conozco (conocemos) o he (mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en el Pliego de Condiciones y en el contrato, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.

Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto(amos), que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
Esta oferta es presenta por _____ con cedula de ciudadanía No. _____ y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el MUNICIPIO DE CAICEDONIA.

Me compromete a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en el pliego de condiciones de la presente invitación.
El (Los) abajo firmante(s) declaro (amos) que he (mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en espliego de condiciones, así como las adendas a los mismos.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN: CIUDAD: TELÉFONO: FAX:
CORREO ELECTRÓNICO: NIT:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:
_____.
C.C.
FIRMA: _____

**ANEXO 2**

**FORMATO PROPUESTA ECONOMICA**

**LA CUAL DEBE SER IGUAL A LA DILIGENCIADA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II**

| NUM. | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | **SUBTOTAL:** | | | | |
| **IVA** | | | | | |
| **TOTAL** | | | | | |

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
NIT: _____
C.C. Nº: _____ de _____
FIRMA: _____

**ANEXO 3**
**PACTO DE INTEGRIDAD**

**REF:** Invitación Pública No. _____ de 2026

El suscrito a saber _____ domiciliado en _____ identificado con cédula No. _____ Quien obra en nombre propio que en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que el Municipio de Caicedonia extendió Invitación Pública cuyo objeto es: _____.
**SEGUNDO:** Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano, para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.
**TERCERO:** Que siendo el interés del PROPONENTE participar en el proceso concursal mencionado en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y ASUME LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

✓ EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso concursal, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato y/o convenio que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
✓ EL PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
✓ EL PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, en el presente proceso concursal y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
✓ No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Municipio, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, pueda influir sobre la adjudicación de la propuesta.
✓ No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Municipio, durante el desarrollo del contrato y/o convenio que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.
✓ EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso concursal.
✓ EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a esta entidad para efectos de este proceso concursal.
✓ EL PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de esta Selección abreviada.

✓ EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad, y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.
✓ EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en estos pliegos de condiciones, si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en estos pliegos de condiciones, se firma el mismo en la ciudad de Caicedonia a los _____ días del mes de _____ de 2026.

_____ FIRMA DEL PROPONENTE

**ANEXO 4**
**MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO**
**ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003**
**PERSONA JURIDICA**

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)
Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.
EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____
FIRMA ---------- NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

**ANEXO 5**
**FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003**
**PERSONA NATURAL**

**Ciudad y Fecha:**
**Señores:**

**Asunto:** Certificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales – Artículo 9 de la Ley 828 de 2003.
Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, expedida en (Ciudad de expedición), actuando en nombre propio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442 (Falso Testimonio), lo siguiente:

1. Que, en mi calidad de persona natural, **no tengo ni he tenido trabajadores a mi cargo** durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento.
2. Que, por lo tanto, no me encuentro obligado a realizar aportes a Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ni al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
3. Que me encuentro al día con el pago de mis aportes propios al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Arl, según corresponda) como trabajador independiente, en relación con las obligaciones contractuales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año 2026.

Atentamente,

**Firma:**
**Nombre:**
**Cedula:**
**Dirección:**
**Teléfono:**